



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HACINAS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2020*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de febrero de 2020, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	50.700,00
2.	Impuestos indirectos	5.800,00
3.	Tasas y otros ingresos	48.480,20
4.	Transferencias corrientes	53.077,80
5.	Ingresos patrimoniales	8.000,00
	Total	166.058,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones	11.000,00
7.	Transferencias de capital	31.500,00
	Total	42.500,00
	Total ingresos	208.558,00

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	54.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.578,00
4.	Transferencias corrientes	5.800,00
	Total	143.378,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	65.180,00
	Total	65.180,00
	Total gastos	208.558,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 2 auxiliares de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Hacinas, a 12 de marzo de 2020.

El alcalde,  
José Ángel de Juan Olalla